

INFORME CIENTÍFICO DEL PROYECTO:

El financiamiento de los imperios. El pago de los vales reales en El Salvador: endeudamiento y crisis económica, 1804-1808

Sajid Herrera
Coordinador-Investigador
Julián González Torres
Investigador

San Salvador, 31 de enero 2024

1. Introducción

En diversas ocasiones la fiscalidad extraordinaria fue el recurso utilizado por la Monarquía española para dar un respiro a sus exhaustas finanzas. A través de la presión fiscal sobre sus colonias, la metrópoli les solicitaba o les exigía la transferencia de capitales en calidad de donativos, subsidios y préstamos. Sin duda alguna, uno de los mejores ejemplos fue la Consolidación de vales reales, puesta en marcha en América entre 1804 y 1808. Los vales reales fueron títulos de deuda creados en 1780, durante el reinado de Carlos III, con el objetivo de sostener la guerra contra Gran Bretaña. Sin embargo, debido a la devaluación de las distintas emisiones que hubo de estos bonos, la Corona española buscó su respaldo financiero desde 1798 a través de la enajenación de los bienes eclesiásticos y de obras pías (cofradías, hospitales, fundaciones piadosas) existentes en la península. Años más tarde, y ante la exigencia de Napoleón Bonaparte para que la Corona española le pagara mensualmente 264 millones de reales, como consecuencia de un tratado firmado entre España y Francia en 1803, los ministros de Carlos IV trasladaron la deuda a sus colonias americanas. De esa forma, la exorbitante deuda imperial sería financiada por sus súbditos en las colonias.

En algunos lugares de la América española la Consolidación de vales reales sangró la economía de múltiples actores e instituciones, así como las redes crediticias de las cuales formaban parte. Al igual que en la península, en la América hispana fueron los bienes eclesiásticos y de obras pías los que serían enajenados o, dicho en palabras de la normativa, estarían puestos a crédito para la Corona con el fin de respaldar financieramente los vales reales (aunque, de manera secreta, las autoridades sabían que de lo que se trataba era de saldar la deuda mensual contraída con el imperio napoleónico). En este proyecto nos preguntamos: ¿De qué manera contribuyeron las provincias de San Salvador y Sonsonate a financiar el endeudamiento y los compromisos políticos que tenía el imperio español a través de la Consolidación de vales reales, entre 1804 y 1808, y de cuánto fueron los montos?

Dicha pregunta se desglosó en cuatro subpreguntas operativas:

1. ¿Cuáles fueron las principales características de la crisis socioeconómica que experimentaron las provincias de San Salvador y Sonsonate entre 1790-1804?
2. ¿Cuál fue la normativa sobre la consolidación de vales reales y cómo funcionó la maquinaria administrativa que recaudaba los fondos en San Salvador y Sonsonate entre 1805-1808?
3. ¿Quiénes fueron los actores sociales (individuos y/o corporaciones) afectados con la consolidación de vales reales entre 1805-1808 y cuánto fue el monto aportado?

4. ¿Cuáles fueron las estrategias de evasión, de denuncia y de resistencia demostradas por los actores sociales afectados por la consolidación de vales reales en San Salvador y Sonsonate entre 1805-1808?

Luego, se definieron los siguientes objetivos:

Objetivo general:

Estudiar la forma en que contribuyeron las provincias de San Salvador y Sonsonate a financiar las deudas y los compromisos políticos del imperio español a través de la consolidación de vales reales, entre 1804 y 1808, así como los montos recaudados.

Objetivos específicos:

1. Comprender cuáles fueron las principales características de la crisis socioeconómica que experimentaron las provincias de San Salvador y Sonsonate entre 1790-1804.
2. Examinar cuál fue la normativa sobre la consolidación de vales reales y comprender cómo funcionó la maquinaria administrativa que recaudaba los fondos en San Salvador y Sonsonate entre 1805-1808.
3. Conocer quiénes fueron los actores sociales (individuos y/o corporaciones) afectados con la consolidación de vales reales entre 1805-1808 y cuánto fueron los montos aportados.
4. Entender cuáles fueron las estrategias de evasión, de denuncia y de resistencia demostradas por los actores sociales afectados por la consolidación de vales reales en San Salvador y Sonsonate entre 1805-1808.

2. Fuentes primarias, equipo y método de investigación

2.1.Fuentes primarias

Se investigó en los siguientes repositorios documentales: el Archivo General de Centroamérica (AGCA) y en el Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala (AHAG), ambos situados en la ciudad de Guatemala. Allí se consultaron los siguientes tipos de fuentes:

1. Libros contables de las cajas subalternas de Consolidación de San Salvador, Sonsonate y Guatemala, 1805-1808.
2. Visitas pastorales de la arquidiócesis de Guatemala, 1803.
3. Órdenes o recibos de depósito de Consolidación de San Salvador y Sonsonate, 1805-1808.

4. Normativas sobre Consolidación, 1804.
5. Juicios y denuncias sobre actuación de conventos, fondos de capellanías y de cofradías, comportamientos de subdelegados y alcaldes mayores en torno a capitales eclesiásticos de San Salvador y Sonsonate, 1790-1805.

2.2. Equipo de investigación

El equipo de investigación estuvo compuesto por los siguientes miembros, incluyendo sus responsabilidades:

Julián González, investigador. Revisó y fotografió fuentes primarias del AGCA y del AHAG; revisó y analizó bibliografía secundaria sobre la temática; organizó los datos de las fuentes archivísticas en documentos Excel; revisó los informes intermedios; co-escribió y revisó los informes intermedios y finales; administró el proyecto a través del sistema XUMMA Proyectos; difundió los hallazgos de la investigación en el Seminario de Investigación sobre Fiscalidad y Sociedad en Centroamérica y el Sur Sureste de México, en marzo y octubre de 2023; co-escribió un artículo científico y escribió por cuenta propia un segundo artículo.

Leonel Hernández, investigador externo. Revisó y fotografió fuentes primarias del AGCA y del AHAG (entregó 1,000 fotografías); revisó y analizó bibliografía secundaria sobre la temática; organizó los datos de las fuentes archivísticas en documentos Excel; entregó un informe de análisis y tabulación de datos de las fuentes fotografiadas; co-escribió dos artículos científicos

Eduardo Godínes, investigador en formación. Fotografió fuentes primarias del AGCA y del AHAG (entregó 1,000 fotografías) y colaboró con el registro de los datos en los documentos Excel.

Sajid Herrera, investigador y coordinador del equipo. Coordinó la ejecución de la investigación; supervisó el plan de trabajo propuesto a la Vicerrectoría de Investigación e Innovación; revisó y fotografió fuentes primarias del AGCA y del AHAG; revisó bibliografía secundaria sobre la temática; organizó los datos de las fuentes archivísticas en documentos Excel; co-escribió los informes intermedios y finales; difundió los hallazgos de la investigación en el Seminario de Investigación sobre Fiscalidad y Sociedad en Centroamérica y el Sur Sureste de México, en marzo y octubre de 2023; co-escribió dos artículos científicos.

2.3. Método de investigación

2.3.1. Las técnicas de investigación fueron las siguientes.

Para responder a las preguntas de investigación, las técnicas utilizadas pueden entenderse en diversas fases, las cuales no necesariamente fueron consecutivas, sino más bien, se intercalaron unas y otras como verdaderamente sucede en un proceso real (y no teórico) de investigación. En un primer momento, se procedió con lecturas bibliográficas o fuentes secundarias con las que el equipo buscó conocer y comprender, a partir de casos vecinos y en perspectiva comparada, el proceso de Consolidación de vales reales. Para ello fueron fundamentales, por ejemplo, las obras de dos historiadores mexicanos, especialistas en fiscalidad borbónica, como lo son Gisela von Wobeser y Carlos Marichal.

En un segundo momento, se procedió a un exhaustivo trabajo de archivo, buscando las fuentes primarias y documentales (manuscritas e impresas) que nos acercarán al fenómeno de estudio. Para ello investigamos en el Archivo General de Centroamérica (AGCA de Guatemala) y en el Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala (AHAG) durante tres visitas efectuadas entre 2023 y 2024. Allí el equipo buscó, identificó y consultó fuentes como órdenes de pago, libros contables, juicios y denuncias, normativas, testamentos, entre muchas otras. Hay que subrayar que en el AHAG la investigación fue menor debido a las disposiciones administrativas de dicho repositorio documental. En cualquier caso, se obtuvieron más de dos mil fotografías de documentos que debían ser ordenadas y clasificadas para su interpretación. Ello nos llevó al tercer momento.

En efecto, una vez clasificadas las fotografías, el equipo procedió a interpretarlas. Este proceso implicó dos fases. En la primera elaboramos 10 matrices a través de plantillas Excel. En estas matrices registramos la información tomada directamente de las fuentes primarias, fundamentalmente de las órdenes de pago y los libros contables, en el siguiente orden: (1) Título del documento, en caso de tenerlo; (2) Año; (3) Signatura, es decir, referencia del documento en el archivo en donde fue consultado; (4) Firmantes del mismo; (5) Nombre de los individuos que depositaron sus fondos (capitales); (6) Vecindad de los anteriores individuos; (7) Cantidad depositada en la Caja de Consolidación; (8) Bien hipotecado por estos individuos al recibir el crédito de las instituciones eclesiásticas y obras pías; (9) Monto del crédito recibido por estos individuos; (10) Institución eclesiástica y obra pía prestamista; (11) Calidad del préstamo; (12) Fecha en la que fue registrado el depósito; (13) Número de folio de cada uno de los casos.

Una vez elaboradas las matrices el equipo procedió a “traducir” los datos cuantitativos obtenidos. Esta fue la segunda fase. Ello significó identificar a ciertos actores claves (hacendados, comerciantes,

clérigos, instituciones eclesiásticas y cofradías, hombres y mujeres, etc.) a través del conocimiento previo que tuviéramos sobre ellos ya fuera por su importancia económica, por pertenecer a las autoridades regias o eclesiásticas locales y regionales, etc. Luego, procedimos a sumar los montos entregados a Consolidación por provincia y por años, los montos del crédito eclesiástico otorgado y los tipos de bienes hipotecados. Asimismo, el número de instituciones eclesiásticas y de obras pías que más dinero prestaron y la clasificación interna de estas instituciones (por ejemplo, dentro de los conventos, cuáles prestaron más: ¿dominicos, franciscanos o mercedarios?). Para ello hicimos varios tipos de gráficos (de barras, tipo pastel) en las que se identificara estas diferencias y se leyera los datos con mayor facilidad, pero, sobre todo, que ayudaran a una mejor interpretación del hecho socioeconómico al que estábamos asistiendo a través de la investigación.

En un cuarto momento, se redactaron tres artículos en los que hicimos converger los datos obtenidos en las matrices, su interpretación y sus respectivas gráficas, así como las fuentes secundarias o bibliográficas que se fueron consultando a lo largo del proceso. Los artículos se trabajaron de forma colectiva, ya sea porque se co-escribieron en conjunto, o porque dicha escritura siempre estuvo mediada por el diálogo y la discusión constante.

3. Resultados de investigación.

La propuesta de investigación del presente proyecto consistió en examinar el impacto de la Consolidación de vales reales en las provincias de San Salvador y Sonsonate, actual República de El Salvador, en términos económicos, sociales y políticos. Para tal propósito se plantearon las siguientes preguntas, que a continuación enunciamos y a la par sintetizamos los hallazgos que han permitido responderlas.

3.1. ¿Cuáles fueron las principales características de la crisis socioeconómica que experimentaron las provincias de San Salvador y Sonsonate entre 1790-1804?

La Centroamérica de entresiglos (XVIII y XIX) experimentó una crisis socioeconómica muy importante debido a consecuencias políticas, militares, fiscales y ambientales. Las rivalidades de los imperios atlánticos, Gran Bretaña, Francia y España, por asegurar el control de espacios estratégicos, como el Caribe Centroamericano, se tradujeron para esta última en un continuo y excesivo gasto en el aparato bélico, aunque en comparación con sus rivales fue mucho menor según las últimas investigaciones. De cualquier forma, el peso fiscal exigido por España cayó cada vez más contundentemente sobre sus colonias americanas, entre ellas Centroamérica o el Reino de Guatemala,

de la cual eran parte las provincias de San Salvador y Sonsonate. La participación española en las guerras contra la Convención francesa (1793-1795) y luego contra Gran Bretaña (1796-1802, 1805-1808) dejaron sus arcas muy deficitarias hasta caer en la bancarrota. De esa forma, sin mencionar la reorganización miliciana habida desde mediados del siglo XVIII, corporaciones como la Iglesia, los ayuntamientos, los pueblos, los vecinos, entre otros, fueron obligados a contribuir con las necesidades del monarca para la defensa del imperio. Las formas de contribución extraordinaria fueron variadas: subsidios, préstamos y donaciones.

Una práctica fiscal utilizada por la Corona española era la de reunir en las cajas o tesorerías reales de sus colonias distintos montos de dinero en concepto de préstamo, los cuales eran remitidos a la península u otros lugares de América. La Corona no se comprometía a cubrir el servicio de esa deuda; más bien, le trasladaba a las colonias dicha responsabilidad. Es lo que se ha denominado como *colonialismo financiero* porque representaba una faceta muy nítida de las relaciones imperiales metrópoli-colonias. Al preguntarnos por las fuentes de estos recursos y por aquellos que contribuyeron durante la época de las guerras imperiales, nos volvemos a encontrar con otro ámbito muy fértil para la investigación de los casos de San Salvador y Sonsonate. Echando una mirada a las investigaciones realizadas en otras regiones de la América hispánica, nos damos cuenta de los actores políticos y sociales que contribuyeron y de la intensa movilización de recursos. Así, desfilaron funcionarios regios, mineros, comerciantes, hacendados, el clero, pueblos de indios, entre otros.

Por ejemplo, llama la atención en la Nueva España los elevados montos de dinero que entregaron los pueblos de indios, de manera voluntaria y obligada, para invertirlos en el Banco de San Carlos de Madrid y luego como donativos y préstamos a la Corona. Otro actor que auxilió en abundancia a las necesidades militares del monarca fue la Iglesia. Y al igual que sucedió con los demás contribuyentes, lo hizo en unos casos de manera voluntaria, pero en otros fue obligada. Solo los cabildos catedralicios de México, Valladolid y Guadalajara, en el Virreinato de la Nueva España, entregaron, entre 1793 y 1810, un total de 712,000 pesos en concepto de donativos y otros 660,000 pesos como préstamos. Las fuentes de estos recursos eran las rentas decimales (los diezmos) cobradas en dichas diócesis. También, la Iglesia americana contribuyó con los denominados subsidios eclesiásticos. En 1796, el Consejo de Indias envió al Reino de Guatemala las cuotas del subsidio que le correspondía entregar a cada una de sus diócesis. A las rentas totales que percibían los curatos y vicarías de cada jurisdicción episcopal se les aplicaría el 7.5%, asignándole a la de Guatemala la cantidad de 36,116 pesos por una renta total de 481,988 pesos. Según noticias que se tienen de 1807, los principales de los curatos y vicarías de San Salvador y Sonsonate eran de 97,653 y de 16,114 pesos, respectivamente.

Sumado a lo anterior, el Reino de Guatemala experimentó una crisis alimentaria y agrícola a causa de cambios climáticos y erupciones volcánicas. Solo entre 1760 y 1805 la región fue impactada por constantes erupciones volcánicas que afectaron la flora, la fauna y los cultivos circundantes con las emisiones de gases y cenizas. Además, se experimentaron ciclos de sequía y temporales de lluvias que incidieron negativamente en la producción agrícola de subsistencia y comercial. Por si eso fuera poco, las poblaciones y sus cultivos se vieron amenazadas por las plagas de langosta que se desplazaron desde Costa Rica hasta Chiapas. Todo lo anterior generó un cuadro de migraciones, enfermedades, carestía de alimentos y alza de precios. En este contexto se llevó a cabo la Consolidación de vales reales (1804-1808) que será una medida desesperada de la Corona española para pagar sus exorbitantes deudas y sus compromisos financieros adquiridos con Napoleón Bonaparte a partir del Tratado de Neutralidad de 1803.

Como hemos venido sosteniendo, las continuas campañas belicistas de la Corona española ante británicos y franceses, desde la década de 1780, desangraron sus arcas, por lo que la llevaron a tomar medidas urgentes. Es así que en esa misma década y en la siguiente, la Corona hizo varias emisiones de vales reales, los cuales debían ser respaldados financieramente por el Banco de San Carlos. Los vales fueron bonos o certificados de deuda extendidos a diversos agentes, entre ellos, a muchos comerciantes peninsulares, para su uso en transacciones mercantiles. Sin embargo, más temprano que tarde estos medios de pago se devaluaron por distintas razones y la Corona se vio en la imperiosa necesidad de saldar esa deuda a través de la desamortización de bienes eclesiásticos ubicados en la península. Fue así que el Real decreto de 1798 dispuso la enajenación de bienes raíces y capitales líquidos de casas de misericordia, hospitales, cofradías, obras pías, etc. para consolidar la emisión de aquellos vales.

Aunque no era la primera vez que se planteaba que la Monarquía tenía la potestad para limitar el número de religiosos o su riqueza, ni tampoco era la primera vez que la Corona hacía uso de los recursos de la Iglesia, no cabe la menor duda de que la Consolidación fue un eslabón de un largo proceso de desamortización de los bienes eclesiásticos que décadas más tarde involucraría a los liberales. En efecto, en el marco de un reformismo ilustrado y regalista, desde 1766, algunos funcionarios regios ya habían propuesto leyes para evitar el aumento de bienes de la Iglesia y a partir de 1767, se había llevado a cabo el traspaso a la Corona de las propiedades de los jesuitas expulsados de la Monarquía hispana.

La medida de enajenar los bienes eclesiásticos durante el reinado de Carlos IV (1789-1808) fue un indicador de que la Real Hacienda estaba ya en bancarrota y que para los expertos financieros no había otra salida para saldar el endeudamiento más que aquella. Así lo contempló el ministro de

finanzas español, Francisco de Saavedra, ante la disyuntiva de aumentar los impuestos o de crear un fondo de amortización con la venta de los bienes eclesiásticos y de las obras pías. Cayetano Soler, un ilustrado español que llegaría a reemplazar a Saavedra en 1798, también eligió esa medida para enfrentar el déficit estatal debido a que, a su juicio, los bienes improductivos de la Iglesia eran un importante impedimento para que España progresara. Este crítico panorama fiscal mostró que, a fines del siglo XVIII e inicios del XIX, el proyecto imperial de los Borbones había fracasado y, es más, estaba bajo la sombra de la Francia republicana y napoleónica.

De hecho, con la finalidad de no obligar a España a acompañar a Francia en sus guerras contra Gran Bretaña, en 1803, Napoleón le exigió el pago mensual de varios millones de reales a través de la firma del Tratado de Neutralidad o de Suministros. El ministro de Hacienda español, Cayetano Soler, dispuso trasladar esa nueva deuda de la metrópoli a las colonias ultramarinas, quedando consignada la obligación de contribuir en el Real decreto del 28 de noviembre de 1804 y en la *Instrucción* del cumplimiento de dicho decreto, del 26 de diciembre de aquel mismo año. Es así como inicia la Consolidación de vales reales en América.

3.2.¿Cuál fue la normativa sobre la consolidación de vales reales y cómo funcionó la maquinaria administrativa que recaudaba los fondos en San Salvador y Sonsonate entre 1805-1808?

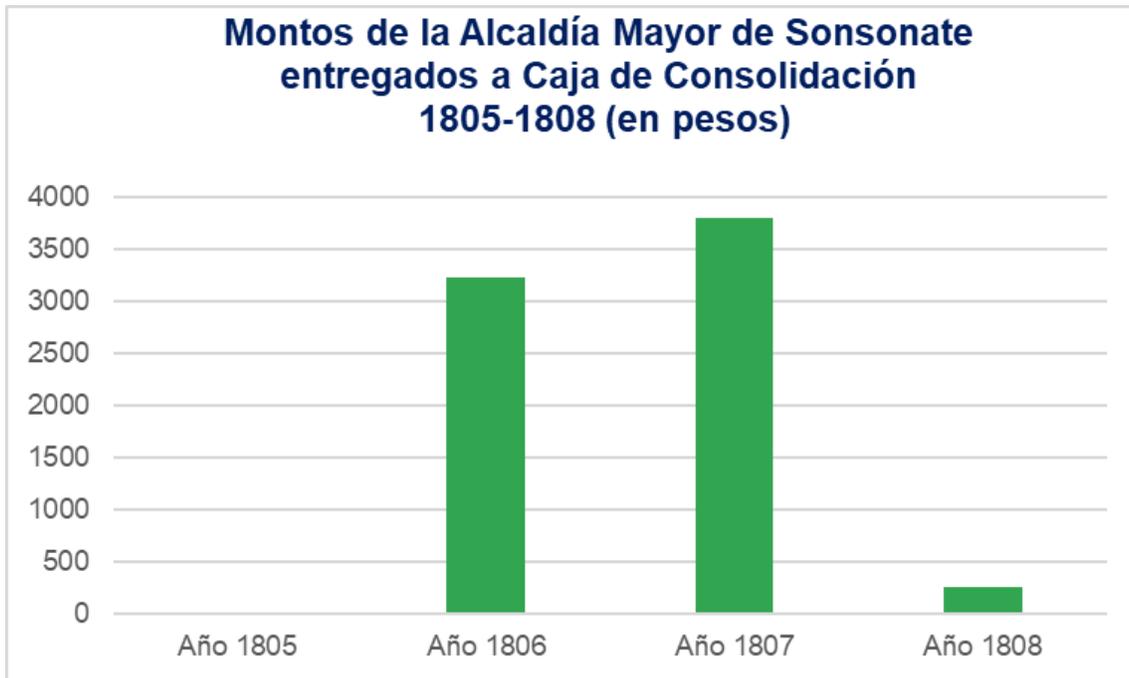
La normativa de la Consolidación de vales reales podría dividirse en dos: el Real Decreto para enajenación de obras pías del 28 de noviembre de 1804 y la Instrucción para el cumplimiento de dicho decreto del 26 de diciembre de 1804. La Consolidación se convirtió en un préstamo forzoso que los vasallos americanos (instituciones eclesiásticas y/o los deudores de estas) debían entregar en las cajas creadas para tal efecto, ubicadas en las sedes de los arzobispados y obispados americanos o en las capitales provinciales. Para la vigilancia, celeridad y eficacia del proceso, se formaron Juntas superiores de Consolidación, dependientes de la Suprema de Madrid, en México, Lima, Santafé, Buenos Aires, Filipinas, Chile, Guatemala, Cuba y Caracas. La de Guatemala inició sus funciones el 27 de mayo de 1805 y estuvo integrada por el arzobispo, el presidente y el tesorero de la Audiencia, un intendente y dos hombres nombrados por el rey. Aunque también se crearon otras cajas subalternas, además de los obispados de Chiapas, Comayagua y León, como las de San Salvador y Sonsonate. En este último caso, ambas quedaban sujetas a la de Guatemala. Los bienes americanos enajenados, contemplados en el decreto de Consolidación, procederían de catedrales, santuarios, parroquias,

fundaciones piadosas, colegios, hospitales, conventos, casas de misericordia, cofradías, hermandades y capellanías. Veamos un caso, el de la provincia de Sonsonate.

La junta subalterna de consolidación de Sonsonate dependió de la junta superior de Guatemala. Estuvo integrada por el alcalde mayor Lorenzo Ximénez Rubio y, en ocasiones por su sustituto, Jacinto Villavicencio. También por un diputado de la comisión gubernativa local, Casimiro José Cuéllar, y por los miembros de la tesorería real de Sonsonate, Bernardo Domínguez, Casimiro José Cuéllar y Pedro Campo (interino). Salvo Ximénez Rubio y Domínguez, los otros integrantes de la junta pertenecían a las familias principales de la villa, quienes, asimismo ocupaban y seguirán ocupando los oficios concejiles del lugar. Asimismo, hubo auxiliares de la junta superior de consolidación en poblaciones claves de la Alcaldía Mayor, denominados tenientes diputados. Tenemos noticias de uno en Ahuachapán, cuya actuación nos revela, al igual que sucedió en la villa de Sonsonate, la íntima relación que hubo entre la junta, los ayuntamientos, las familias principales de las localidades y los miembros de las instituciones eclesiásticas. Nos centraremos ahora en los caudales depositados en el arca subalterna de consolidación.

Hasta donde los datos permiten conocer, el monto total con el que la Alcaldía Mayor de Sonsonate contribuyó a la Consolidación de Vales Reales fue de 7,263 pesos. El Gráfico 1 muestra el desglose de dicho monto por años; allí se puede comprobar que, de acuerdo a las fuentes a las que tuvimos acceso, durante 1807 se obtuvo la mayor recaudación. Ahora bien, no es que en 1805 el ingreso a la caja subalterna de Sonsonate haya sido cero; más bien, los registros contables nos muestran que los depósitos hechos se trasladaron a la caja matriz de Guatemala y fueron ocupados para pagos administrativos. Así, se ingresaron 4,162 p. que pertenecían a las comunidades de indios, pero que por órdenes de la junta superior tuvieron que trasladarse a la caja matriz de Guatemala. Al parecer, este monto era la suma de tres créditos que habían recibido de dichos fondos Josep de Ysasi (1,000 p.), Juan Bautista Marticorena (3,000 p.) e Hilario Rivas (141 p., 4 reales) y que por órdenes superiores debían reintegrarse en la caja subalterna de Sonsonate para, luego, transferirse a la capital. Además, por la contabilidad de este proceso, Pedro Campo recibió 20 pesos y 5 reales en concepto de honorarios. Al final, los montos ingresados a esta caja subalterna por año fueron: en 1806, 3,220 p.; en 1807, 3,798 p. y en 1808, 245 p.

GRÁFICO 1



Fuente: Elaboración propia a partir de AGCA, A3(3), leg. 527, exp. 3660, s.f.; AGCA, A3(3), leg. 347, exp. 3645, s.f.; AGCA, A3(3), leg. 347, exp. 3651, s.f.; AGCA, A3(3), leg. 349, exp. 3656, s.f.

La información de las entregas a la caja subalterna de consolidación se registraban en hojas sueltas denominadas órdenes y, también, en los libros contables llevados por la tesorería provincial. En las órdenes se especificaba lo siguiente: a-) el nombre de los individuos que contribuían, ya fuera de manera personal o a través de representantes; b-) la cantidad entregada; c-) el monto entregado, ya fuera una parte o la totalidad de un crédito otorgado por una obra pía al individuo contribuyente; d-) se mencionaba el bien del contribuyente (hacienda, molino, casa, solar, etc.) sobre el que estaba impuesto el crédito de la obra pía; e-) se añadía que se darían dos recibos: uno al contribuyente para que le sirviera de carta de pago y, otro, a la obra pía para que, al presentarlo ante el presidente de la junta superior, obtuviera la escritura de imposición. Debemos apuntar que las órdenes elaboradas por los tesoreros de Sonsonate se caracterizan por llevar un registro desordenado, disperso y en muchos casos escueto. A continuación un pequeño extracto de esta documentación que registraban las cajas subalternas de Consolidación de Sonsonate y San Salvador. El caso que presentamos es de San Salvador:

Título: Contiene 23 órdenes originales sobre ingresos a la Caja subalterna de consolidación de San Salvador, correspondientes a varios meses de 1808
Año: 1808

Fuente: AGCA, A3 (3), Leg. 349, Exp. 3655

Diputado Comisión Gubernativa de San Salvador: Manuel José de Lara y José María Cisneros

Funcionarios que firman: Antonio Gutiérrez y Ulloa (intendente), José Mariano Batres y Luis Martínez Navarrete

Sujetos que reciben la carta de pago por su contribución a la Caja de consolidación	Vecindad de los sujetos contribuyentes	Cantidad entregada a Caja de consolidación (en pesos)	Bienes de los sujetos contribuyentes que han sido favorecidos por la Obra pía	Crédito otorgado por la Obra pía (en pesos y reales) a los sujetos contribuyentes	Obra pía que ha favorecido crediticiamente a los sujetos contribuyentes y que recibe la escritura de imposición	Calidad de los fondos prestados	Fecha en la que fue extendido el Certificado	Entrega de Escritura de Imposición	Toma de razón en caja consolidación de Guatemala	Folio
José Manuel Sandoval	Metapán	25	Casa de habitación	100	Cofradía nuestra señora de Guadalupe de Metapán	Usura	22/10/1808	Si	21/12/1808	s.f.
Gregorio Castriciones	Metapán	1777,4	N/A	N/A	N/A	Remate	2/11/1808	Si	21/12/1808	s.f.
Cristóbal Hernández	Metapán	50	Sitio nombrado San Juan	150	Cofradía de la Santa Veracruz de Metapán	Usura	22/10/1808	Si	21/12/1808	s.f.
Bartolomé Orozco y Walda Valiente	Metapán	200	Hacienda Cuyaque	500	¿?	Usura	22/10/1808	Si	21/12/1808	s.f.
José Ángel Polanco y socios	Metapán	41	Hacienda San Juan Buenavista	241	Cofradía del señor de Angue de Metapán	Usura	22/10/1808	Si	21/12/1808	s.f.
Teodoro Rivera de Chalatenango	Chalatenango	100	Hacienda los Naranjos	520	Cofradía de la Concepción de Chalatenango	Usura	1/08/1808	Si	8/12/1808	s.f.
Dominga Funes y socios	Chalatenango	100	Hacienda La Laguna	1000	P. cura de Santa Ana	Usura	1/08/1808	Si	8/12/1808	s.f.
Leonardo Moreno y compañeros	Chalatenango	50	3 caballerías de tierra que poseen en la hacienda Azacualpa	300	Convento San Francisco de San Salvador	Usura	1/08/1808	Si	8/12/1808	s.f.
Marcelina Parrillas y Juana Serrano	Chalatenango	21	Pezado de tierra en la hacienda Yúrique	50	P. cura más moderno de San Salvador	Usura	1/08/1808	si	8/12/1808	s.f.
Leoncio Amaya y socios	Chalatenango	50	Hacienda nombre de Jesús	400	P. cura rector de Gracias a Dios	Usura	1/08/1808	Si	9/12/1808	s.f.
Lázaro Pineda y Atanasio Ciprián	Chalatenango	34	Un pedazo de tierra en el paraje denominado el Chagüite	175	P. cura rector más moderno de San Salvador	Usura	1/08/1808	Si	9/12/1808	s.f.
Manuel José Alvarenga, Ignacio López y Francisco Alvarenga	Chalatenango	42	Un pedazo de tierra	100	P. cura rector más moderno de San Salvador	Usura	1/08/1808	Si	9/12/1808	s.f.
Francisco Javier García	Chalatenango	50	Hacienda San Antonio	250	P. de Chalatenango	Usura	1/08/1808	Si	9/12/1808	s.f.
Timoteo Marroquín	San Salvador	23	Un solar	100	Convento La Merced de San Salvador	Usura	1/08/1808	Si	10/12/1808	s.f.
P. Carlos Antonio Virto, albacea del finado Antonio Virto	¿?	300	Hacienda Comalapa	300	Hermandad de San José de San Salvador	Usura	2/08/1808	Si	10/12/1808	s.f.

P. Carlos Antonio Virto, albacea del finado Antonio Virto	¿?	300	¿?	325,6	Aniversario de San Antonio fundado en la Catedral de Guatemala	Usura	2/08/1808	Si	10/12/1808	s.f.
Francisco y María Lorenzana	San Salvador	200	Medio Solar	200	Convento Santo Domingo de San Salvador	Usura	5/08/1808	Si	10/12/1808	s.f.
José Miguel Villacorta a través de su albacea, Juan Vicente Villacorta	Zacatecoluca	100	Hacienda San Antonio	500	Convento La Merced de San Salvador	Usura	8/08/1808	Si	10/12/1808	s.f.
José Miguel Villacorta a través de su albacea, Juan Vicente Villacorta	Zacatecoluca	100	Hacienda San Antonio	500	P. cura de Zacatecoluca	Usura	8/08/1808	Si	10/12/1808	s.f.
Francisco y Manuel Arcía	Santa Ana	50	Hacienda Comecayo	1227	Sevarino Castaneda	Usura	12/08/1808	Si	10/12/1808	s.f.
Feliciano Valle y otros seis individuos	Tejutla	30	Hacienda Talchialuya	100	P. cura de Tejutla	Usura	14/11/1808	Si	10/12/1808	s.f.
Testamentaria del finado Fernando de la Cotera	¿?	100	Hacienda Jalponga	950	Convento Santo Domingo de San Salvador	Usura	14/11/1808	Si	10/12/1808	s.f.
Antonio José Umaña	San Vicente	74	Hato nombrado San Francisco	200	Convento San Francisco de San Salvador	Usura	28/11/1808	Si	10/12/1808	s.f.

3.3.¿Quiénes fueron los actores sociales (individuos y/o corporaciones) afectados con la consolidación de vales reales entre 1805-1808 y cuánto fue el monto aportado?

La Consolidación de vales reales en San Salvador y Sonsonate afectó a la riqueza eclesiástica (conventos, clero, cofradías, hermandades, capellanías, hospicios, etc.). Se ha sostenido que este proceso de exacción económica es un eslabón de una larga cadena de apropiación y privatización por la que inicialmente las monarquías y, luego, las repúblicas liberales enajenaron la riqueza y los bienes de la Iglesia y de corporaciones de piedad para financiar sus deudas, sus campañas militares, para fortalecer sus erarios o para distribuirlos entre los miembros de las oligarquías locales. Sin embargo, como esta riqueza estaba en circulación, estaba puesta a crédito, como sucedió con aquellas provincias, el impacto también fue sentido por muchos individuos que eran sus deudores, hombres y mujeres: comerciantes, hacendados, ayuntamientos, etc. El importe de Sonsonate a Consolidación fue de más 7 mil pesos en los cuatro años de recaudación, como hemos visto en el apartado anterior, y por San Salvador fue de casi 70 mil pesos durante ese mismo período.

En los siguientes cuadros y gráficas observamos este proceso de exacción económica de los bienes y capitales del clero y de obras pías y, en consecuencia, de sus deudores en ambas provincias. Para comenzar, observamos individuos de la élite provinciana de San Salvador con créditos muy distintos y con montos muy altos entregados a Consolidación (Cuadro 1). Si observamos, algunos de los créditos obtenidos no eran solo de la misma provincia sino también de Guatemala.

Cuadro 1

Detalle de lo entregado a Consolidación por José Santín del Castillo y los orígenes de dichos fondos, en pesos (1807)

Acreeedor	Monto del crédito	Entregó a Consolidación
Juan Batres, dean de la catedral de Guatemala	1,500	1,500
Monasterio de Santa Clara, Guatemala	2,500	500
Vicente Merino	1,000	500
Capellanía de Miguel Vasconcelos	1,000	500
Convento San Francisco de San Vicente	3,500	500
Convento San Francisco de San Vicente	2,000	500
Cura de Zacatecoluca	1,500	400
Convento de Concepción de Guatemala	1,500	500
Totales	14,500	4,900

FUENTE: elaboración propia a partir de AGCA, A3.1, leg. 1340, exp. 22500, fol. 51v-52; AGCA, A3(3), leg. 348, exp. 3652, fol. 295-295v.

En el cuadro 2, observamos el crédito otorgado por las cofradías y los montos dados a Consolidación por sus deudores. Las cofradías y hermandades fueron asociaciones laicas cuya devoción religiosa cimentó una base socioeconómica sólida, constante y plural en las parroquias. Recaudaron dinero a partir de las cuotas por ingreso (y periódicas también, llamadas limosnas) de los cofrades y hermanos, de los esquilmos procedentes de haciendas y ganados, de los réditos por censos (créditos) otorgados y de las donaciones que hacían algunos particulares. Las más comunes eran la del Santísimo Sacramento y la de Benditas Ánimas. No obstante, existió una variedad de advocaciones vinculadas a los santos de la iglesia, la Virgen María, Jesucristo y la Santa Cruz, entre otras. En el transcurso del año litúrgico sostenían el culto de muchas formas, es decir: pagaban misas, alimentaban a los párrocos, invertían en los accesorios sacros (ornamentos y alhajas) para la práctica de un ritual decente, y organizaban y dirigían las procesiones religiosas; en fin, cuidaban de la sacralidad del tiempo y del espacio católicos; en las festividades del pueblo financiaban los decorados, la música, la

comida, la bebida y la pólvora. Además, practicaban la caridad cristiana y la asistencia social al visitar enfermos, socorrer con sustento en las cárceles y los hospitales, así como proveer un funeral digno a los más pobres. En la Intendencia de San Salvador (lo que hoy es El Salvador con la excepción de Sonsonate), quince años antes de la Consolidación de vales reales, las fuentes informan que en dicho territorio existían cerca de 739 cofradías y hermandades, con un capital de 163,501 pesos y 19,708 cabezas de ganado.

Cuadro 2
San Pedro Metapán
Prestatarios, bienes hipotecados, créditos y montos entregados a Consolidación

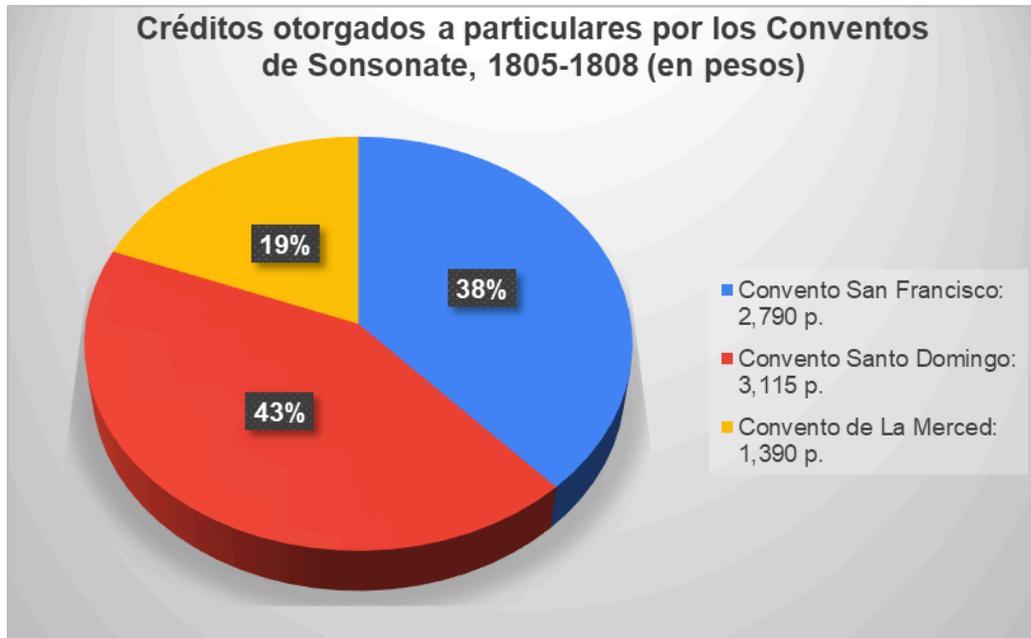
Prestatario	Cofradía/hermandad	Bien hipotecado	Crédito	Montos entregados a Consolidación (pesos)
José León Martínez	1. Señor Crucificado del Angue	s.d.	135	10
Cesario Martínez	Señor Crucificado del Angue	Bienes	250	80
Cristóbal Martínez	Señor Crucificado del Angue	Tierras	250	50
José Ángel Polanco y socios	Señor Crucificado del Angue	Hacienda San Juan Buenavista	241	41
Francisco Javier Arbizú	Señor Crucificado del Angue	Hacienda San Miguel	700	350
Francisco Javier Arbizú	2. Santa Veracruz	s.d.	200	200

Fuente: Elaboración propia a partir de AGCA, A3 (3), Leg. 348, Exp. 3652, f. 3-3v, 4-4v, 13-13v, 18-18v, 27-27v, 194-194v.

Otro actor eclesiástico y crediticio sumamente importante fueron los religiosos congregados en conventos. Veámoslo en el caso de Sonsonate. Hacia 1803 existían en la villa de Sonsonate cuatro conventos: Santo Domingo, San Francisco, La Merced y el de los frailes de San Juan de Dios. La documentación primaria y secundaria revisada permite hacernos una idea muy general acerca de la riqueza de estas corporaciones religiosas y, por consiguiente, de su papel como agentes de crédito. El

gráfico 2 muestra la cantidad de dinero entregado por tres de los cuatro conventos a diversos individuos antes del proceso de Consolidación y que, por ende, fue afectado con la disposición regia.

GRÁFICO 2



Fuente: Elaboración propia a partir de AGCA, A3(3), leg. 527, exp. 3660, s.f.; AGCA, A3(3), leg. 347, exp. 3645, s.f.; AGCA, A3(3), leg. 347, exp. 3651, s.f.; AGCA, A3(3), leg. 349, exp. 3656, s.f.

Las formas como estas corporaciones eclesiásticas hicieron su capital a través del tiempo fue variada: a través de sus propiedades, del trabajo que exigían a los indios, por medio de sus cofradías, etc.

3.4.¿Cuáles fueron las estrategias de evasión, de denuncia y de resistencia demostradas por los actores sociales afectados por la consolidación de vales reales en San Salvador y Sonsonate entre 1805-1808?

Desgraciadamente en las fuentes consultadas no hemos encontrado este tipo de casos, aunque consideramos que los hubo como sucedió en otras regiones en donde fue aplicada la Consolidación. ¿Cuál es la razón? Consideramos que al no estar disponible para los investigadores una base de datos del Archivo del arzobispado de Guatemala y por disposiciones internas de ese repositorio para limitar el acceso a fuentes, nos hemos perdido la oportunidad en esta ocasión de contar con fuentes en donde

podamos observar estrategias de denuncia y resistencia. Pensamos que en un futuro cercano, cuando las condiciones administrativas de dicho archivo lo permitan, será posible tener noticias de esta faceta de la Consolidación en San Salvador y Sonsonate. De cualquier forma debemos apuntar que muchos deudores e instituciones eclesiásticas prestamistas depositaron en las cajas de consolidación de manera no obligada, más bien con la convicción de que ayudaban al monarca español en una situación difícil para la Monarquía (de la cual todos ellos eran parte), así como creyeron que prestando esa plata al rey bajo un 5% de interés estaría más seguro su dinero que en otras manos. No olvidemos que otros lo hicieron, seguramente, para recibir algo a cambio por parte de la Corona pues nos encontramos en una sociedad basada en lazos clientelistas.

Por otro lado, y no menos importante, un resultado de esta investigación fue darnos cuenta de la primacía que tuvo el crédito eclesiástico en San Salvador y Sonsonate durante la colonia. Al no existir sistemas bancarios modernos tal como ahora los conocemos, la América hispánica se rigió bajo este modelo de préstamos (usura en el lenguaje de la época) concedidos por cabildos eclesiásticos, hospicios, cofradías, conventos, el clero, capellanías, entre otros. Estudiar el impacto de la Consolidación de vales reales nos permitió, entonces, aproximarnos a esta forma de dinamización de las economías coloniales de la cual sabíamos muy poco y consideramos que puede ser un modesto aporte a una historia social, política y cultural de la economía de El Salvador. Asimismo, y vinculado al punto anterior, aproximarnos a las modalidades de fiscalidad imperial ejecutadas en la Centroamérica de inicios del siglo XIX y cuyo fuerza recayó en el crédito eclesiástico, como fue en el caso de San Salvador y Sonsonate con la Consolidación de vales reales, nos podrá ayudar a entender en un proceso de larga duración cómo el poder hizo uso de estrategias diversas para obtener recursos fiscales para sus fines militares.

4. Conclusiones

La investigación ha demostrado que la imposición de la Consolidación de vales reales en San Salvador y Sonsonate fue un duro golpe a la red crediticia que funcionaba en ambas provincias, y cuyos grandes acreedores eran agentes o corporaciones de la Iglesia Católica. Esta suerte de exacción fiscal, en un amplio contexto atlántico de luchas imperiales, debilitó a acreedores y prestatarios, puesto que parte de aquellos capitales prestados no se terminó de invertir en las tierras, solares o haciendas, tampoco se devolvió al acreedor, sino que fue entregada a la Caja de consolidación para las emergencias del rey. Este suceso se sumó a una época de crisis social, que involucró fenómenos naturales como la conocida plaga de langostas, que afectó a Centroamérica hacia finales del siglo XVIII. Por otro lado, la presente investigación ofrece elementos valiosos para preguntarse, en futuras investigaciones, cómo se empezó a

cimentar la base fiscal de El Salvador tras el proceso de la independencia. En todo caso, los resultados de la investigación advierten que la economía y las finanzas de El Salvador deben estudiarse desde una perspectiva histórica y reconociendo aquellos sucesos mundiales a los cuales queda profundamente vinculada. A la fecha, conocíamos más del imperialismo expoliador de los siglos XIX y XX, pero este trabajo ha comprobado que justo unos años antes de la independencia, el Imperio español provocó una fuerte exacción fiscal en los territorios de San Salvador y Sonsonate. Finalmente, el trabajo archivístico en Guatemala ha permitido observar que aún quedan enormes deudas con la historia económica y fiscal de los territorios que conformaron la actual República de El Salvador. A manera de ejemplo: queda pendiente un trabajo de investigación en torno a los ingresos por pago de alcabalas; o un estudio en torno a las rentas por la producción y la venta del tabaco. En la medida en que conozcamos mejor cómo fue la dinámica de la economía sansalvadoreña y sonsonateca, a finales de la Colonia española, comprenderemos mejor los inicios de la vida republicana salvadoreña.

Bibliografía

Aarón Arguedas, “Las milicias de El Salvador colonial: 1765-1787”, en Ana Margarita Gómez y Sajid Alfredo Herrera (editores), *Mestizaje, poder y sociedad. Ensayos de historia colonial en las provincias de San Salvador y Sonsonate*. San Salvador: Flacso, 2003.

Aarón Arguedas, “Las reformas militares, las castas y la opinión pública en Centroamérica, 1755-1812”, Ponencia en el I Encuentro de Historia de El Salvador, San Salvador, del 22 al 25 de julio de 2003.

Aarón Arguedas, *The Kingdom of Guatemala under the military reform, 1755-1808*. Tesis doctoral, Universidad Cristiana de Texas, 2006.

Aarón Arguedas, “El capitán de morenos Tadeo Munieza y la expulsión de los ingleses de Trujillo el 27 de abril de 1797”, *Revista de Historia*, núm. 63-64 (2011), pp. 35-49.

Luis Alberto Arrijoa Díaz Viruell, *Bajo el crepúsculo de los insectos. Clima, plagas y trastornos sociales en el Reino de Guatemala (1768-1805)*. Zamora: El Colegio de Michoacán; Ciudad de Guatemala: Universidad de San Carlos; y Tegucigalpa: Flacso, 2019.

Jacques Barbier y Herbert Klein, “Las prioridades de un monarca ilustrado: el gasto público bajo el reinado de Carlos III”, *Revista de Historia Económica / Journal of Iberian and Latin American Economic History*, núm. 3 (1985), pp. 473-495.

Kendall W. Brown, “Guerra, impuestos y reformas financieras: las colonias españolas e inglesas del siglo XVIII”, *Histórica*, vol. XXXIX, núm. 2 (2015), pp. 117-150.

Geoffrey Cabat, “The Consolidation of 1804 in Guatemala”, *The Americas*, vol. XXVIII (1971), pp.

20-38.

Juan M. Carretero Zamora, “Liquidez, deuda y obtención de recursos extraordinarios (en torno a los servicios de Cortes en época de Carlos V)”, en Jesús Bravo Lozano y Carlos Javier de Carlos Morales (coordinadores), *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*, vol. 4, pp. 443-461. Madrid: s. e., 2001.

Candelaria Castro Pérez, Mercedes Calvo Cruz y Sonia Granado Suárez, “Las capellanías en los siglos XVII-XVIII a través del estudio de su escritura de fundación”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, núm. 16 (2007), pp. 335-347.

Selvin Johany Jerónimo Chiquín Enríquez, *Entre pueblos y haciendas. Territorio y economía parroquial en la Diócesis de Guatemala, Sonsonate y San Salvador, 1680-1750*. Tesis de Maestría en Historia, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Ciesas), 2022.

Manuel Claro Delgado, *Ejército y sociedad en Centroamérica en el siglo XVIII*. Madrid: Ministerio de la Defensa, 2011.

Carlos Contreras, “El gasto público en el Virreinato peruano, 1700-1820”, en Ernest Sánchez Santiró (coordinador), *El gasto público en los imperios ibéricos, siglo XVIII*, pp. 167-204. México D. F.: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2015.

Eduardo Martín Cuesta, “Impuestos imperiales: la caja real de Buenos Aires (1700-1800)”, *Temas de Historia Argentina y Americana*, núm. 14 (2009), pp. 27-56. Disponible en <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/impuestos-imperiales-caja-real-buenos-aires.pdf>.

Loris De Nardi, “Los donativos voluntarios: un aspecto poco estudiado de la política americana de los Habsburgo de España (siglos XVI-XVII)”, *América Latina Historia Económica*, núm. 1 (2018), pp. 7-35.

Jean-Pierre Dedieu, “De la merced a la deuda: la Monarquía española y el crédito en el siglo XVIII”, en Michel Bertrand y Zacarías Moutoukias (coordinadores), *Cambio institucional y fiscalidad: mundo hispánico, 1760-1850*, pp. 25-41. Madrid: Casa de Velázquez, 2018.

José Heriberto Erquicia Cruz, *Añil, demografía y poder en San Vicente y San Miguel de la Provincia de San Salvador del Reino de Guatemala (1750-1810)*. Tesis de Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos, Universidad Pablo Olavide, 2018.

José Manuel Espinosa, “Militarismo, gasto y subversión del orden colonial en el Puerto Rico de las Reformas Borbónicas (1765-1815)”, *Memorias*, año 7, núm. 13 (2010), pp. 39-66.

Elizabeth Fonseca, *Costa Rica colonial, la tierra y el hombre*. San José: Educa, 1997.

Antonio F. Galarza, “Las fuentes fiscales del imperio español en América: de las cartas-cuentas a los libros de tesorería”, *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos (REFA)*, año 10, núm. 10 (2019), pp. 96-113.

Ana Margarita Gómez, *Al servicio de las armas. The Bourbon Army of Late Colonial Guatemala, 1762-1821*. Tesis de doctorado, Universidad de Minesota, 2003.

Ana Margarita Gómez, “De máquina imperial a control interno: el rol cambiante del ejército borbón en Guatemala Colonial, 1762-1808”, en Ana Margarita Gómez y Sajid Alfredo Herrera (editores), *Los rostros de la violencia. Guatemala y El Salvador, siglos XVIII y XIX*. San Salvador: UCA Editores, 2007.

Ana Margarita Gómez, “The Evolution of Military Justice in Late Colonial Guatemala, 1762-1821”, *Contracorriente*, vol. 4, núm. 2 (2007), pp. 31-53.

Diana González Arias, “Entre el recelo y la rebeldía: el Cabildo eclesiástico de México frente a la Consolidación de vales reales”. XIV Jornadas Interescuelas, Departamento de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 2013. Disponible en <https://www.aacademica.org/000-010/315>.

Julián González Torres, “Vida material y espiritual en los curatos de San Salvador y Sonsonate en el último cuarto del siglo XVIII”, *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, vol. 17 (2022), pp. 1-31.

Lowell Gudmundson, “La expropiación de los bienes de las obras pías en Costa Rica, 1805-1860: un capítulo en la consolidación económica de una élite nacional”, *Revista de Historia*, núm. 7 (1978), pp. 37-92.

José Javier Guillén Villafuerte y Ana María Parrilla Albuérne, “La Caja Real de Chiapas. Aproximaciones a las finanzas de un erario provincial en el Reino de Guatemala, 1792-1819”, en Juan Carlos Sarazúa Pérez y Aarón Pollack (coordinadores), *Guatemala y Chiapas en una época de transición, 1750-1860. Horizontes historiográficos y nuevos caminos*, pp. 75-106. San Cristóbal de Las Casas: Cimsur-UNAM, 2022.

Coralía Gutiérrez, “Centroamérica también existe: historiografía comparada sobre fuerzas armadas y fiscalidad en el siglo XIX”, en Brian Connaughton (coordinador), *Diálogo historiográfico Centroamérica-México, siglos XVIII-XIX*, pp. 255-330. México D. F.: UAM y Gedisa, 2017.

Coralía Gutiérrez y Ernesto Godoy, “La política borbónica de reorganización de las fuerzas militares en la Capitanía General de Guatemala”, en Juan Ortiz Escamilla (coordinador), *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*. México D. F.: Colegio de México, Colegio de Michoacán y Universidad Veracruzana, 2005.

Timothy Hawkins, “La Corona, el Ejército y la sociedad colonial centroamericana”, *Boletín Afehc*, núm. 34, 4 de febrero de 2008. Disponible en http://afehc-historiacentroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id;=1848.

Timothy Hawkins, *José de Bustamante and Central American Independence. Colonial Administration in an age of Imperial crisis*. Tuscoloosa: The University of Alabama Press, 2004.

Alberto de la Hera, “La desamortización de bienes eclesiásticos bajo el Regalismo”, *Ius Canonicum*, vol. 39, núm. extra 1 (1999), pp. 1065-1074.

Rodolfo Hernández Méndez y Norma Ramírez Juárez, *La Real hacienda y las políticas económicas borbónicas en el Reino de Guatemala, 1731-1821*. Ciudad de Guatemala: Universidad de San Carlos, 1997.

Philip T. Hoffman, *¿Por qué Europa conquistó el mundo?*. Barcelona: Crítica, 2016.

Águeda Jiménez Pelayo, “Trascendencia de la Cédula de Consolidación de vales reales en el obispado de Guadalajara”, *Revista Interamericana*, vol. 5.3 (2012). Disponible en <http://interamericana.de/current-issue/pelayo/>.

Cecilia del Socorro Landa Fonseca y Margarita Espinosa Blas, “El impacto de la Consolidación de vales reales: los efectos en Querétaro y La Habana, 1804-1809”, *Temas Americanistas*, núm. 35 (2015), pp. 12-36. Disponible en <http://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2015.i35.01>.

Eugenia López Velásquez, “Reveses de la política de comercio libre y política fiscal de rentas estancadas de las reformas borbónicas en San Salvador y Sonsonate (1700-1823)”, en AA. VV., *Los estancos, las prácticas monopólicas y las rentas del Estado en El Salvador*, pp. 53-101. San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2008.

Carlos Marichal, *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica y El Colegio de México, 1999.

Carlos Marichal, “Deudas coloniales en Nueva España a fines del siglo XVIII. Fiscalidad extraordinaria en épocas de guerras en el mundo atlántico”, en María del Pilar Martínez López-Cano, Ernest Sánchez Santiró y Matilde Souto Mantecón (coordinadores), *La fiscalidad novohispana en el imperio español. Conceptualizaciones, proyectos y contradicciones*, pp. 69-103. México D. F.: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.

Juan Marchena, “¿Comerciantes o especuladores de metal? Las elites mercantiles de Cartagena de Indias a principios y finales del período colonial”, *Memorias*, año 6, núm. 10 (2009), pp. 32-90.

Rosa Martínez de Codes, “Cofradías y capellanías en el pensamiento ilustrado de la administración borbónica (1760-1808)”, en María del Pilar López Cano, Gisela von Wobeser y Juan Guillermo Muñoz (coordinadores), *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, pp. 17-33. México D. F.: UNAM, 1998.

Margarita Menegus Bornemann, “Los bienes de comunidad de los pueblos de indios a fines del período colonial”, en Margarita Menegus Bornemann y Alejandro Tortolero (coordinadores), *Agricultura mexicana: crecimiento e innovaciones*, pp. 89-126. México D. F.: Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México e IIH-Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.

Salvador Montoya, “Milicias negras y mulatas en el Reino de Guatemala (siglo XVIII)”, *Caravelle. Cheers du Monde Hispanique et Luso-Brésilien*, núm. 49 (1987), pp. 93-104.

Daniel Morán y Jesús Yurango, “Un imperio en crisis. Donativos de guerra durante la administración del virrey Abascal según la *Minerva Peruana*, 1808-1810”, *Signos Históricos*, vol. XXIV, núm. 47 (2022), pp. 76-107.

Edwin Alexander Muñoz, “Estructura del gasto y del ingreso en la caja real de Santafé, 1803-1815”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 37, núm. 2 (2010), pp. 45-85.

Tadashy Obara-Saeki y Juan Pedro Viqueira Albán, *El arte de contar tributarios. Provincia de*

Chiapas, 1560-1821. México: El Colegio de México, 2017.

Robert W. Patch, “Cura y empresario: los préstamos financieros de Mateo Cornejo y la producción de añil en El Salvador, 1764-1780”, *Mesoamérica*, núm. 48 (2006), pp. 47-67.

Clara Pérez Fabregat, “Apuntes socioeconómicos sobre la Guerra Federal de 1826 a 1829. La experiencia salvadoreña en clave regional”, en Arturo Taracena Arriola (editor), *La primera Guerra Federal centroamericana, 1826-1829. Nación y estados, republicanismo y violencia*, pp. 119-164. Ciudad de Guatemala: Editorial Cara Parens; y México D. F.: UAM, UNAM, Cephcis, 2015.

Román Piña Homs, “Miguel Cayetano Soler, servidor de un Estado en bancarota”, *Memories de la Reial Acadèmia Mallorquina D’Estudis Genealògics, Heràldica i Històricas*, núm. 19 (2009), pp. 127-145.

Aarón Pollack, *Dividir y cobrar, unir y cobrar. Categorías fiscales y sociales en Chiapas y Guatemala, 1800-1850*. San Cristóbal de Las Casas: Cimsur-UNAM, 2021.

José María Portillo Valdés, “Ilustración, nación e imperio en la monarquía española”, *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía y Humanidades*, vol. 20, núm. 40 (2018).

Herbert S. Klein, “Historia fiscal colonial: resultados y perspectivas”, *Historia Mexicana*, tomo XLII, núm. 2 (1992), pp. 261-307.

Rafal Reichert, “El Golfo de Honduras: estrategias geopolíticas y militares de una frontera imperial, siglos XVI-XVIII”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 65 (2017), pp. 9-40.

Roberto Schmit y Martín Wasserman, “Una agenda abierta para los estudios históricos sobre la fiscalidad: redistribución, negociación y deuda en el Río de La Plata durante un período de transiciones (1760-1820)”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, núm. 49 (2018), pp. 145-162. Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=379455952015>.

Dorothy Tanck, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*. México D. F.: El Colegio de México, 1999.

Élida María Tedesco, “La fiscalidad eclesiástica frente a las exigencias financieras borbónicas y la guerra de independencia: la diócesis de México, Michoacán y Guadalajara, 1790-1821”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, núm. 48 (2011), pp. 107-130.

Enrique Ujaldón, “Imperio y república en José del Campillo y Cosío y Adam Smith”, *Res publica*, núm. 21 (2009), pp. 157-167.

Guillermina del Valle Pavón, “Lucro cesante y daño emergente. Los fondos de capellanías en el financiamiento de los mercaderes de la Ciudad de México a fines del siglo XVIII”, *Varia Historia*, vol. 36, núm. 72 (2020), pp. 607-638. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1590/0104-87752020000300003>.

Sigfrido Vázquez Cienfuegos y Antonio Santamaría García, “Cuba económica en tiempos de las independencias americanas. La Hacienda y la Consolidación de los vales reales en comparación con el caso de México”, *Revista de Historia Económica / Journal of Iberian and Latin American Economic History*, vol. 30, núm. 1 (2011), pp. 91-124.

Martín Leandro Wasserman, “Crédito para la frontera. Negociación institucional, coerción militar y financiación de la Real Hacienda en el Río de la Plata borbónico (1767-1777)”, *Fronteras de la Historia*, vol. 25, núm. 1 (2020), pp. 8-44.

Gisela von Wobeser, “La consolidación de vales reales como factor determinante de la lucha de independencia en México”, *Historia Mexicana*, núm. 2 (2006), pp. 273-425.

Gisela von Wobeser, *Dominación colonial. La consolidación de vales reales en Nueva España, 1804-1812*. México D. F.: UNAM, 2014.